

crea un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y un Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Segundo Teniente Gabino Pascual Mañón, E. N., queda nombrado Secretario del Consejo de Guerra de Primera instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Primer Teniente Manuel de Jesús Vargas Pantaleón, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4577, que nombra al Coronel Delio Amado Morató, E.N., Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y dicta otras disposiciones.

(G. O. Nº 9356, del 15 de Junio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4577

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

VISTO el Reglamento N° 8007, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Delio Amado Morató, E. N., queda nombrado Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Julio César López y Pérez, E. N.

Art. 2.—El Coronel Jacobo Emilio Fernández Mota, E. N., queda nombrado Segundo Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Delio Amado Morató, E. N.

Art. 3.—El Teniente Coronel Abogado, Doctor Alfonso Salvador Tejada Beltré, F.A.D., queda nombrado Vocal de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Piloto Renato Rafael Malagón Montesano, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER